



Magistrado Orellana dice que están obligados a cumplir la sentencia de reelección presidencial

Información en Pág. 4



SAN OSCAR ARNULFO ROMERO NACIÓ EN CIUDAD BARRIOS, SAN MIGUEL, EL 15 DE AGOSTO DE 1917, Y FUE ASESINADO EL 24 DE MARZO DE 1980, MIENTRAS CELEBRABA UNA MISA EN LA CAPILLA DEL HOSPITALITO DE LA DIVINA PROVIDENCIA, EN SAN SALVADOR, ESTE MARTES 15 DE AGOSTO, EN LA CRIPTA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, LOS FELIGRESES LLEGARON A RECORDAR Y CELEBRAR LOS 106 AÑOS DEL MARTIR. FOTO DIARIO CO LATINO/IVÁN ESCOBAR.

NACIONALES

**“El pueblo salvadoreño está siendo gobernado por un narcoestado”:
Jaime Guevara**

Pág. 5

INTERNACIONALES

18 personas acusadas junto a Trump de intentar revertir el resultado electoral en Georgia

Pág. 7

DEPORTES

Torneo Apertura influye en la preparación de la selecta para Liga de Naciones de CONCACAF

Pág. 12

Salvadoreños celebran 106 aniversario del natalicio de Mons. Romero

Iván Escobar
Colaborador
@DiarioCoLatino

Cantos, poesía, música de tríos, oraciones, testimonios y mucha fe reinó este 15 de agosto en la cripta de Catedral Metropolitana, en donde llegaron muchos salvadoreños a celebrar el 106 aniversario del natalicio de Mons. Oscar Arnulfo Romero.

Mons. Romero obispos mártir salvadoreño y declarado santo por la iglesia católica desde 2018, cumpliría 106 años de su natalicio. El religioso nació al oriente del país, en Ciudad Barrios, departamento de San

Miguel, en 1917.

“Tú lo dijiste, me voy, pero quedo en el corazón de mi pueblo”, es uno de los mensajes de uno de los fieles romeristas que hoy rindió tributo al santo mártir, en un escrito que dejó para la memoria.

La jornada es organizada por la Comunidad de la Cripta “Mons. Romero”, y tiene el objetivo de preservar la palabra, la memoria y el legado del Santo. La actividad coincide con el día de la Virgen del Tránsito, la Asunción de María, una fecha que Mons.

celebraba con mucha alegría. El santuario de la cripta de Catedral donde descan-

sa el cuerpo del Obispo mártir ha sido visitado este martes por cientos de personas, que han traído sus felicitaciones, ramos de flores, oraciones y ante todo el compromiso de continuar los pasos del primer santo salvadoreño.

En estas actividades se realizaron una serie de participaciones como lectura de poesía, cantos religiosos y también de parte del trío D’Paul, testimonios innumerables que forman parte de la vigencia de la palabra de Monseñor Romero.

Mons. Romero fue asesinado por sectores radicales de derecha, “que no entendieron su palabra”, argumentó un feligrés.



En la cripta de Catedral Metropolitana, llegaron muchos salvadoreños a celebrar el 106 aniversario del natalicio de Mons. Oscar Arnulfo Romero. FOTO DIARIO CO LATINO/IVÁN ESCOBAR.

Las actividades cerraron con la misa en honor al Obispo mártir, en la cual se agradeció por su legado, y el amor que ofrendó por su pueblo, al cual defendió y acompañó, destacaron los organizadores.

Masacre Cantón San Andrés continúa en impunidad

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

David Morales, abogado de CRISTOSAL, informó que por segunda ocasión, el Tribunal Primero de Sentencia de San Miguel suspendió el caso de la Masacre del cantón San Andrés.

“El motivo que se nos ha expresado es que hay una audiencia en curso que inició la semana pasada, y que el Tribunal aún no concluye”, informó Morales.

“Más allá de la causa que ha dado esta suspensión es lamentable, ya que después de 40 años que ha pasado de este crimen, ejecutado por un Escuadrón de la Muerte, y por más de dos años de proceso judicial que fue reabierto, se suspenda nuevamente la vista pública”, señaló Morales.

El Tribunal Primero de



David Morales, abogado de CRISTOSAL, informa sobre la suspensión de la audiencia, por segunda ocasión, en el Tribunal Primero de Sentencia de San Miguel, donde se ventila la masacre del cantón San Andrés. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Sentencia de San Miguel recibió, además, el nombramiento del abogado que representará al imputado Aníbal Alvarado Benítez, (Chele Aníbal), identificado como un jefe del escuadrón de la muerte en el cantón San Andrés, departamento de San Miguel, acusado de ser res-

ponsable del homicidio de cinco personas en 1981, durante el conflicto armado interno en El Salvador que culminó 12 años después con la firma de los Acuerdos de Paz (1992).

“Más allá de las razones que dan lugar a esto (Tribunal Primero de Sentencia), es revicti-

mizante porque las personas, familiares sobrevivientes que incluso presenciaron el hecho del secuestro de sus padres y seres queridos han hecho el esfuerzo de estar aquí, con una expectativa de justicia”, alegó.

“Esto demuestra como las acciones y capacidades del sistema de justicia salvadoreña siguen siendo limitadas para las investigaciones de los Crímenes de Guerra”, señaló.

Morales agregó que ante un “Estado policial autoritario”, que no tiene problemas en exhibir incluso internacionalmente sus estrategias de seguridad ciudadana basada en el “manodurismo”, era diferente para las víctimas.

“Este Estado que está violando derechos humanos es el mismo país donde los crímenes de guerra y lesa humanidad se trabajan con lentitud, la justicia no llega e incluso muchos tribunales están evitando dar órdenes de detención a los

criminales de guerra”, argumentó. “No es el caso de la Masacre del Cantón San Andrés, ni los Tribunales de San Miguel que lo han conocido, sino otros casos como la Masacre de El Mozote y El Calabozo.

Esos tribunales no están dando órdenes de detención contra el exministro (de Defensa) Guillermo García y otros ofensores que están siendo juzgados”, reiteró el abogado de CRISTOSAL.

Morales agregó que esto se trataba de un “doble estándar” de justicia, aunque afirmó entender las razones expresadas para la suspensión de la audiencia en el caso de la Masacre del Cantón San Andrés, pero no dejaba de convertirse para las víctimas sobrevivientes en una “frustración más y dolor más”, que cerraba un círculo de impunidad de injusticia y la revictimización de los familiares.

El Salvador: hasta el asesinato de un santo queda impune

Por Luis Beatón

Corresponsal jefe de Prensa Latina en El Salvador

Tal vez sean pocos los países donde los asesinatos, aun conociéndose sus ejecutores, se mantienen sin solución por el aparato judicial y no por falta de pruebas sino por la poca voluntad política de enfrentar los hechos.

Uno de los casos es El Salvador con miles de personas que claman por justicia concluido el conflicto de los años 80 del pasado siglo que enfrentó a salvadoreños con salvadoreños y dejó una larga estela de muertos y desaparecidos.

Hay casos conocidos y sonados en el mundo, la masacre de El Mozote, donde murieron cerca de mil civiles, muchos niños, a mano de militares armados y entrenados por estadounidenses, cuyo gobierno inyectaba a la contienda casi un millón de dólares diarios, según denunció hace meses el presidente Nayib Bukele.

Tampoco se olvida el caso de cuatro comunicadores de Países Bajos, emboscados y eliminados por fuerzas élites en un afán de evitar que la barbarie que vivía el pueblo salvadoreño fuera divulgada en el exterior.

La lista es larga e incluye, entre otros a los jesuitas muertos por militares y con la complicidad y consentimiento del entonces presidente Alfredo Cristiani, del partido Arena.

Otro crimen que se mantiene impune y es recordado ahora al cumplirse en estos días el 15 de agosto, el 106 natalicio del único santo salvadoreño.

San Oscar Arnulfo Romero nació en Ciudad Barrios, San Miguel, y fue asesinado el 24 de marzo de 1980 mientras celebraba una misa en la ca-



Un crimen que se mantiene impune, es el de San Oscar Romero, asesinado el 24 de marzo de 1980, por un francotirador pagado por la extrema derecha del país. FOTO DIARIO CO LATINO/SAMUEL AWAYA.

pilla del hospitalito de la Divina Providencia en San Salvador.

El 23 de mayo de 2015, Monseñor Romero fue beatificado ante una multitud reunida en la Plaza Salvador del Mundo en San Salvador.

Luego fue santificado en Roma. Pero pasaron ya más de 43 años y su asesinato continúa cubierto por el manto de impunidad que todavía reina en El Salvador, dijo a Prensa Latina Óscar Pérez, presidente de la Fundación Comunicándonos.

Cuesta entender a un pueblo que se dice y reconoce como cristiano, y que todavía a estas alturas acepte que los asesinos de su único santo se mantengan en la impunidad, pese a que se conocen algunas figuras implicadas.

Fue el caso del fundador del Partido Alianza Republicana Nacionalista (Arena), Roberto d'Aubuisson, militar y político de extrema derecha, quien se llevó a la tumba secretos sobre el asesinato de Romero.

Según Pérez, no hay dudas que la impunidad de ayer es la

de hoy. Hace un año en el séptimo aniversario de la beatificación de San Romero, el Cardenal Rosa Chávez y el postulador de la Causa de canonización, Monseñor Rafael Urrutia, realizaron dos profundas reflexiones sobre este santo, modelo, ejemplo a seguir para todos los católicos, perseguido por defender a los más débiles, explicaron.

Esa prédica le costó la vida al quinto Arzobispo de El Salvador. Según la historia, a Romero se le atribuye de la curación inexplicable de una mujer salvadoreña embarazada cuya vida estaba en peligro en el momento del parto, milagro elevado para ser canonizado por el papa Francisco en el Vaticano.

Sin embargo, y pese a las demoras, ese proceso terminó mientras los responsables de su muerte viven sin ser juzgados, al igual que los culpables de tantas otros delitos durante la guerra en este país, financiada con fondos extranjeros.

Los esfuerzos y reclamos populares poco lograron por llevar ante la justicia a los culpables,

algunos ocultos en Estados Unidos o en Guatemala u en otros lugares, según denuncias.

Monseñor Romero, a 106 años de su nacimiento, encabeza la lista de las víctimas de la impunidad en este país y es una vergüenza que le hagan santo y todavía aquí no le hagan justicia, aseguró hace meses a BBC Mundo José Lazo, coordinador de Probúsqueda, una ONG que investiga casos de desaparecidos de la Guerra Civil (1980 y 1992).

El hecho de que todavía no se hayan sentenciado a los responsables de su muerte y que no se esté haciendo prácticamente nada para encausarlos es un símbolo de cómo la justicia no llegó para los que sufrieron en carne propia el conflicto armado, dijo entonces Lazo.

Un día antes de su asesinato, el prelado, durante una homilía en la Catedral de San Salvador, llamó a los militares a desobedecer las órdenes de reprimir y matar al pueblo, un pronunciamiento que lo sentenció a muerte, según cronistas de la época.

Los presuntos culpa-

bles, como el ya fallecido D'Aubuisson, y los capitanes Alberto Saravia y Eduardo Ávila, así como a Fernando Sagrera y Mario Molina, nunca respondieron ante la justicia.

Mientras, como decía un cronista recientemente, en El Salvador, los altares lloran y el pueblo clama por justicia tanto por Romero como por las miles de víctimas inocentes de aquella guerra, entre los cuales se encuentran los jesuitas mártires de la Universidad Centroamericana (UCA).

Recientemente, la Conferencia Episcopal de El Salvador inició el proceso para la canonización de un «grupo grande» de «mártires» del conflicto armado interno, apuntó en días recientes el arzobispo de San Salvador, monseñor José Luis Escobar Alas.

El sacerdote jesuita Ignacio Ellacuría y sus cinco compañeros y dos colaboradoras asesinados en la Universidad Centroamericana (UCA), en 1989, serán promovidos para ser declarados santos junto a una decena de sacerdotes y religiosos asesinados durante la guerra civil salvadoreña.

Como el crimen de San Oscar Romero también continúa impune el del padre Ignacio Ellacuría y otros religiosos y colaboradores por orden de Cristiani.

La masacre, perpetrada en la UCA el 16 de noviembre de 1989 por un comando militar del batallón Atlacatl, aconteció mientras se desarrollaba una intensa ofensiva guerrillera en San Salvador y su periferia.

Los asesinatos de los sacerdotes de 1977 y 1980, incluido Romero, quedaron sin castigo, pero hoy los salvadoreños aún tienen fe en que los culpables comparezcan ante la justicia.

Magistrado Orellana afirma que están obligados a cumplir sentencia de reelección presidencial

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Al menos de 6 meses de los comicios de 2024, el magistrado del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Noel Orellana, señaló que ante la candidatura del presidente Nayib Bukele, para competir por la reelección continua; en su carácter personal está obligado a dar cumplimiento a la resolución de la Sala de lo Constitucional.

Orellana sostuvo que al presentar la solicitud de inscripción del presidente Bukele, cada uno de los magistrados externarán su postura, sin embargo, quienes no acaten la disposición del máximo tribunal constitucionalista del país pueden incurrir en los delitos de desobediencia y entorpecer procesos electorales.

“Estoy obligado a darle cumplimiento a una sentencia emanada de la Sala de lo Constitucional donde ordena al TSE darle cumplimiento a la resolución en permitirle que una persona que ejerce la presidencia de la República y no haya sido



El magistrado del TSE, Noel Orellana, señala que están obligados a cumplir la sentencia que permite la reelección presidencial.

FOTO DIARIO CO LATINO/@FRENTE_A_FRENTE.

salvadoreños en el país, votarán únicamente con DUI y este debe ser vigente, porque así lo ha considerado la ley.

“En estas elecciones de 2024 para el TSE su reto va a ser la implementación del voto desde el exterior; las papeletas que se utilizarán es el mismo diseño para el voto en el exterior, pero de forma digital, estamos trabajando y somos optimistas que saldremos adelante”, agregó el magistrado.

Dijo que el 7 de agosto fue la última fecha para la presentación de las solicitudes de inscripción a pacto de coalición, solo se tiene una entre los partidos PDC y PCN, para la Asamblea Legislativa en el departamento de Morazán. El próximo 3 de septiembre se cierra el plazo para las coaliciones tanto para el PARLACEN como de los Concejos Municipales.

Orellana informó que el 6 de septiembre, el TSE convocará oficialmente a elecciones, a partir del 7 de septiembre los partidos políticos podrán presentar sus fórmulas cuyo plazo finaliza hasta noviembre.

presidente en el período inmediato anterior, para que participe en la contienda electoral por una segunda ocasión”, aseguró.

Al respecto, la abogada Erika Saldaña, en las redes sociales, en respuesta al magistrado Orellana expuso: “La excusa de que hay que cumplir una “resolución” de la Sala (ilegítima) no es válida”.

“El art. 235 de la Constitución prevé la posibilidad que una resolución, sentencia o pronunciamiento de la Sala (ilegítima) vulnere su texto. Podría aplicarlo”,

agrega la abogada.

El magistrado Orellana también se refirió al Padrón Electoral, el cual cerró con 6,193,493 salvadoreños, de estos, 678,255 residen en el exterior, quienes podrán participar únicamente en los comicios presidenciales y para diputados de la Asamblea Legislativa, no así en los concejos municipales y del Parlamento Centroamericano (PARLACEN).

De los salvadoreños residentes en el exterior aptos para votar, un aproximado de 674,348 lo

estarían haciendo vía internet; y 200,000 personas emitirán el sufragio de manera presencial electrónica. Quienes van a votar por internet, podrán hacerlo desde 30 días antes de los comicios y el sufragio para diputados será asignado a la circunscripción de San Salvador. Los salvadoreños que van a votar presencial electrónico lo podrán hacer solo el día de las elecciones y son aquellos que residen en el extranjero y su DUI vigente o vencido, tiene dirección en El Salvador. Mientras que, los

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

STISSS denuncia al diputado de Nuevas Ideas Christian Guevara por tráfico de influencia

El Sindicato de Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (STISSS) cuestionó cómo el diputado de Nuevas Ideas y jefe de la fracción en la Asamblea Legislativa, Christian Guevara y Porfirio Chicas, logró para su empresa de aire acondicionado, contratos de mantenimiento de flota vehículos en la Procuraduría General de la República (PGR).

“La empresa Aire Frio S.A de C.V de Christian Guevara obtiene un contrato por más de \$72 mil, para reparar fallas mecánicas y hacer alineados y balanceos de la flota de la Procuraduría”, publicó el STISSS

en redes sociales.

Según el STISSS, queda demostrado la corrupción que envuelve al diputado Guevara y a su círculo más cercano, ya que por abuso de poder, tráfico de influencia o corrupción obtuvo dicho contrato, pues al ser una empresa de aire acondicionado no reparó los vehículos por la que lo contrataron.

Otro de los casos de corrupción denunciado por el sindicato de los trabajadores del ISSS es que la empresa de Guevara obtuvo contratos en la Procuraduría

para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), en 2018, durante la primera gestión Raquel Caballero de Guevara.

En este caso se trató de una estrategia de comunicación, imagen y campaña institucional, que incluye materiales de prensa y publicaciones en medios digitales para la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

El 18 de octubre de 2018 la jefa de comunicaciones de la PDDH recomendó a la insti-

tución adjudicar el contrato a GRUPO PLAN B. S.A. DE CV., empresa en la cual aparece Guevara como director de Cuentas y Creatividad.

Entre la recomendación y adjudicación según el expediente se encuentra documento dirigido a la administración pública, en el cual la sociedad GRUPO PLAN B, S.A. DE CV, remite fotocopias certificadas de escritura de constitución de sociedad, credencial de elección, IVA, NIT, DUI del representante legal.

De acuerdo a documentos

del STISSS, en este caso no se hizo contrato de los servicios, sino fue a través de orden de compra, ya que en la libre gestión solo se solicita documentos a la sociedad o persona natural adjudicada.

“Con tráfico de influencias la empresa de Guevara logra contratos en alineado, balanceo y mantenimiento de vehículos”

“El pueblo salvadoreño está siendo gobernado por un narcoestado”: Jaime Guevara

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98



“Con la captura de su asesor de seguridad, Nuevas Ideas no se escapa de la corrupción, en menos de 4 años, Bukele se ha rodeado de lacras que vienen del FMLN y ARENA que estuvieron en temas de corrupción”, dice Jaime Guevara, diputado del FMLN. FOTO: DIARIO CO LATINO / INFORMA TVX.

lo han hecho con funcionarios de otro tipo como la exalcalde de Soyapango; es decir, este tipo de funcionarios son piezas débiles, son peones que están inmersos en este juego político y no importa sacrificarlos”.

Para Guevara, lo que ocurre de fondo es que “la especulación que tenemos es que, el pueblo salvadoreño está siendo gobernado por un narcoestado, hay pruebas de altos funcionarios del gabinete de Nayib Bukele o la Asamblea Legislativa que están metidos en narcotráfico y este es un tema delicado y las especulaciones se agudizan cada día más cuando vemos este tipo de funcionarios que están metidos en este tipo de noticias”.

“Con la captura de su asesor de seguridad, Nuevas Ideas no se escapa de la corrupción, en menos de 4 años Nayib Bukele se ha rodeado de lacras que vienen del FMLN y ARENA que estuvieron en temas de corrupción”, concluyó el legislador.

El diputado por el FMLN, Jaime Guevara, dijo en el espacio de entrevista “Encuentro con Julio Villagrán” que judicialmente se conocen temas de corrupción del pasado, pero cuando se toca corrupción del presente, “todos callan”, a pesar de que este gobierno no ha estado exento, “diputados y alcaldes son señalados en narcotráfico y corrupción”; por lo anterior, consideró el parlamentario, “el pueblo salvadoreño está siendo gobernado por un narcoestado”.

“Nuevas Ideas, que en un momento se convirtió en la esperanza de los salvadoreños, cansados de los políticos del pasado, resulta ser que en menos de 4 años salió peor que los mismos de siempre, la podredumbre de la corrupción y el nepotismo en Nuevas Ideas es evidente e insostenible, por mucho que quieran hacer o aparentar”, destacó el legisla-

dor en el espacio de entrevista.

Para Jaime Guevara, el gobierno toma medidas de carácter mediático, que “nutren” a la maquinaria propagandística del mismo Gobierno “para hacerle creer a la población que también se ataca la corrupción en Nuevas Ideas”.

El legislador se refirió al pro-

ceso de desafuero que enfrenta Erick García, diputado de Nuevas Ideas, que el fiscal lo acusa de falsedad ideológica, “ese es uno de los delitos por los cuales el fiscal llega a la Asamblea, y dice que hay razones suficientes para desafuero a este diputado. Pero lo raro que vemos es que los otros delitos que se le debían de haber

considerado, como, por ejemplo, narcotráfico y agrupaciones ilícitas, que hay pruebas evidentes que corrieron por todas las redes sociales, no se ha dicho nada”.

Guevara sostuvo que, para el gobierno, este tipo de funcionarios, como lo son, los diputados “son insignificantes, no representan nada para sacrificarlos, como

Desafuero del diputado Erick García se define este miércoles

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Este miércoles se tiene previsto que se desarrolle la sesión plenaria especial para desafuero al diputado de Nuevas Ideas, Erick García, luego que la Fiscalía General de la República lo acusara de falsedad ideológica.

Al finalizar la plenaria de este martes, se convocó a una sesión plenaria especial para conocer como punto único, el dictamen de la comisión política donde indica que sí hay lugar a formación a causa y desafuero al parlamentario.

“Este no es solo un mensaje para los parlamentarios, sino también para los funcionarios y el pueblo. La situación ha cam-

biado. Con esta presunción de delito establecida por la FGR, no podemos actuar como antes, que encubrían la corrupción”, destacó Castro en declaraciones a la prensa. Para Castro, el fuero “no es una excusa para que los legisladores de cualquier partido enfrenten la justicia. Haremos lo justo, lo legal y lo correcto. Tenemos que dar el ejemplo desde casa”, concluyó.

El legislador fungió como presidente de la Comisión Especial de Antejudio, donde apenas y sesionó 2 días, el miércoles (se instaló) y jueves (dictaminó); la defensa técnica del parlamentario no se opuso a que siguiera el proceso, de hecho, según dijo, el diputado dio el aval para su desafuero, y que se entendería en los tribunales correspondientes.

A Erick García la FGR le atribuye, el delito de falsedad ideológica, “este delito significa que García insertó una declaración falsa con pleno conocimiento de ese hecho en un documento público; además la figura de allanamiento (al cual se sometió el diputado) significa dos partes: que aceptan todo lo que establece la Fiscalía General de la República en el requerimiento y aceptan todos los hechos narrados en dicho proceso”, comentó la diputada de Nuevas Ideas y fiscal en la comisión, Marcela Pineda.

En la página 6 del requerimiento de la FGR dice que Erick García manifiesta que insertó información falsa en el documento de mutuo, es decir, un contrato de préstamo entre dos personas. En la primera cláusula del



Erick García enfrenta hoy un proceso de desafuero por presunta falsedad ideológica. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

mutuo, el diputado Erick García decía que le daba en calidad de préstamo al señor Luis Alonso Portillo Turcios (asesor jurídico del diputado) \$90.000; en esa misma cláusula, Turcios decía sentirse satisfecho por haber recibido el monto antes mencionado. Sin embargo, posteriormente el diputado negó haber entregado el dinero y aseguró que jamás sucedió lo que está en el documento público. El ex

asesor de seguridad nacional, Alejandro Muyschondt, publicó documentos, capturas de conversaciones y audios donde supuestamente vinculan a García y a su asesor en blanqueo de fondos, es decir, lavado de dinero, al fingir el préstamo para pretender justificar e introducir dichos fondos. No obstante, el delito atribuido por la FGR es por falsedad ideológica.

Evacuan familias de La Libertad por inundación de sus viviendas

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Protección Civil informó que debido a las lluvias, aproximadamente 40 personas de las comunidades El Jute y Apolonio Morales, de La Libertad fueron evacuadas al albergue preventivo, anexo de alcaldía municipal del Puerto de La Libertad.

La Unidad de Guardavidas de Protección Civil rescató a seis personas, que habían quedado atrapadas en su vivienda en la Lotificación Estero Mar, La Libertad, la cual se había inundada a causada de las lluvias recientes.

Asimismo, debido a las lluvias de las últimas horas el Equipo Táctico Operativo trabajó en drenar la acumulación de agua en una vivienda, en la colonia Santa María 2, Ahua-



Aproximadamente 40 personas de las comunidades El Jute, Lotificación Estero Mar y Apolonio Morales, de La Libertad fueron evacuadas debido a las lluvias. FOTO DIARIO CO LATINO/@SECPRENSASV.

chapan

En redes sociales fue publicado un video donde se observa que las intensas lluvias provocaron inundaciones en las calles de una colonia en Zacatecoluca, La Paz; los carros estacionados estuvieron a punto de ser arras-

trados por la fuerza del agua.

Mientras tanto, un árbol de gran tamaño caído cayó sobre la carretera Troncal del Norte, kilómetro 39 1/2, El Paisnal, San Salvador, el conacaste bloqueó la vía en ambos sentidos generando tráfico en la zona.

Otro árbol cayó sobre la 11ª avenida sur y calle Gerardo Barrios, en San Salvador, en las cercanías del mercado Central; asimismo, se reportó la caída de un árbol en el caserío Linda Vista, cantón Piedras Pachas, en Santa Isabel Ishuatán, Sonsonate

El Equipo Táctico Operativo de Protección Civil se desplazó al barrio La Vega, en San Salvador, para responder a una emergencia ocasionada por un árbol caído, el cual cedió ante las últimas lluvias, restringiendo el tránsito por la 10ª avenida sur.

El pronóstico del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) indica que para la tarde se esperan lluvias sobre los departamentos de Chalatenango y Santa Ana. Durante la noche, se tendrá lluvias de débil intensidad, desplazándose al suroeste, desde la fran-

ja norte central y occidental del país.

Según el MARN, El ambiente estará caluroso en el día, fresco por la noche y madrugada, estas condiciones se deben al acercamiento de otra onda tropical a la región Centroamericana y a una vaguada sobre Centroamérica.

Protección Civil recomendó no botar basura en la calle, ya que los tragantes suelen obstruirse impidiendo el drenaje adecuado del agua lluvia. Asimismo, hizo un llamado a la población que al llover muy fuerte evite transitar cerca de postes del tendido eléctrico, no tocar cajas de luz, no intentar retirar cables eléctricos en el suelo por cuenta propia, disminuir la velocidad del vehículo y evitar salir de casa si no es necesario.

Asamblea aprueba incluir la producción de alimentos en ley de zonas francas

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó con 74 votos las reformas a la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización, así como a la Ley de Servicios Internacionales, las cuales, según el oficialismo, permitirán un impulso económico en todo el país.

Entre las principales modificaciones a la Ley de Zonas Francas, señaladas por la titular de Economía, María Luisa Hayem, están la incorporación de sectores incentivados, como acuicultura, alimentos y alimentos para animales. Entre estos alimentos se encuentran: las bebidas no alcohólicas, goma de mascar y cualquier otro producto o sustancia para elaborar o tra-

tar alimentos, productos naturales o artificiales, procesados, semiprocesados o no procesados destinado a la ingesta humana.

Entre los principales beneficios que otorgará la reforma está la exención de impuestos sobre la transferencia de bienes, Impuesto sobre la Renta e impuestos municipales. La inversión se estima "a corto plazo" en \$200 millones, pero el Gobierno deberá elaborar un reglamento para brindar "seguridad jurídica a las empresas".

Es de recordar que una zona franca es un área del territorio en la que se permite ingresar mercancías como si no estuvieran en territorio aduanero nacional.

Además, se simplificarán los trámites para la eliminación de desperdicios, así como para el cierre voluntario de opera-

ciones. La ministra de Economía dijo que "Con esto estaríamos apoyando a la protección del medio ambiente. Más allá de ese objetivo económico que esperamos ver, está el impacto ambiental, el cual está incluido en las modificaciones".

Elisa Rosales, de Nuevas Ideas, manifestó que los cambios en la normativa permitirán que un mayor número de empresarios puedan invertir en la construcción de nuevas zonas francas en el país.

Con respecto a las modificaciones a la Ley de Servicios Internacionales, desde la pandemia de la COVID-19, el mundo avanza en el rubro tecnológico. Por ello se ha incluido el teletrabajo como una forma permanente. Hayem, durante su participación en la instancia legislativa, subrayó que las enmiendas de Servicios Internacionales

contemplan la ampliación de subsectores como por ejemplo el desarrollo de software, base de datos, videojuegos y otros servicios relacionados con almacenamiento en la nube.

Los parlamentarios durante la sesión plenaria también ratificaron el Convenio Constitutivo de la Organización Mundo Maya, suscrito en la ciudad de Copán, República de Honduras, el cual tiene por finalidad coordinar, asistir y estimular el desarrollo turístico, cultural y ambiental de la región en que se desarrolló la civilización maya.

También, se aprobó una nueva Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), la cual tiene por objeto actualizar y modernizar las funciones de dicha institución, con la finalidad de mejorar los servicios de transporte aéreo, marítimo y ferroviario internacional,

y con ello, supuestamente, obtener una mayor participación en el comercio global.

Para la creación de la nueva ley, los diputados citaron al presidente de la autónoma, Federico Anliker, quien explicó que la ley actual fue creada en 1965 "ha quedado obsoleta". El funcionario argumentó que el desarrollo, el diseño, la construcción y la operación de proyectos estratégicos, así como la nueva infraestructura pública requieren de leyes orgánicas de instituciones estatales acordes a las nuevas realidades y a las necesidades.

Con esta nueva normativa, según el oficialismo, se permitirá facilitar el desarrollo de nuevas líneas de negocios dentro de las actividades aeroportuarias, portuarias, marítimas y ferroviarias.

18 personas acusadas junto a Trump de intentar revertir el resultado electoral en Georgia

Tomado de UNIVISIÓN

Donald Trump y otros 18 colaboradores fueron acusados este lunes por un gran jurado en Georgia. Se les formulan cargos por presuntamente llevar a cabo acciones con la intención de anular de manera ilegal los resultados de las elecciones presidenciales de 2020 en ese estado y entorpecer la transición pacífica de poder.

La fiscal del condado de Fulton Fani Willis, encabezó la presentación de la acusación tras una investigación que se extendió por más de dos años. Este caso marca la cuarta vez que se presentan cargos criminales contra el expresidente, siendo el segundo caso relacionado con sus supuestos intentos de influir en los resultados de las elecciones de 2020 que culminaron con su derrota frente a Joe Biden.

Tras una deliberación de diez horas, después de escuchar a testigos y revisar la evidencia presentada por la fiscalía, el gran jurado votó a favor de imputar a otras 18 personas, además del exmandatario.

La fiscalía acusa a estas personas de formar “una organización en marcha cuyos miembros y asociados funcionaban con el propósito común de lograr los objetivos” y el documento de la imputación detalla que esta supuesta organización operó en el condado de Fulton, así como en otras partes de Georgia, incluidos, Arizona, Michigan, Nevada, Nuevo México, Pennsylvania, Wisconsin y el distrito de Columbia.

Donald Trump: presiones al gobernador y secretario de Estado de Georgia

El expresidente Donald Trump se negó a aceptar su es-



trecha derrota en el estado haciendo afirmaciones infundadas de fraude electoral generalizado.

Trump telefonó a altos funcionarios estatales, incluido el gobernador Brian Kemp, para instarlos a encontrar una manera de revertir su derrota en Georgia.

A finales de noviembre de 2020, cuando el conteo perfilaba la victoria de Biden por pocos votos, Trump le pidió a Kemp reemplazar a los electores de ese estado. Al no conseguirlo, pidió públicamente su dimisión y dijo que era una vergüenza haber apoyado su carrera a la gobernación, acusándolo de “haber hecho absolutamente nada” para cuestionar los resultados en Georgia.

Kemp le respondía poco después, a través de su portavoz, Cody Hall: “La ley de Georgia prohíbe al gobernador interferir en las elecciones. El secretario de Estado, que es un funcionario constitucional electo, supervisa las elecciones que no pueden ser anuladas por orden ejecutiva”.

En una llamada telefónica el 2 de enero de 2021 al secretario de Estado de Georgia, el republicano Brad Raffensperger, Trump le pidió “encontrar” 11,780 votos a su favor para revertir su derrota en ese estado.

En esa conversación, Trump pasó de halagos y súplicas a ame-

nazas, insistiendo a Raffensperger que declarara que había “recalculado” y encontrara los votos necesarios para revertir la derrota, porque, según alegó el presidente “ganamos el estado”.

“No hay forma de que pierda Georgia”, le dijo Trump a Raffensperger una y otra vez durante la llamada, cuya grabación fue obtenida por The Washington Post. “No hay forma. Ganamos por cientos de miles de votos”, afirmaba Trump a lo que el funcionario le replicaba que el presidente tenía información equivocada.

La fiscal Willis abrió una investigación sobre posibles intentos ilegales de influir en las elecciones poco después de que se hiciera pública una grabación de esa llamada.

Giuliani, Meadows, Eastman y Powell, los creadores del complot de los falsos electores

Durante varias audiencias legislativas en el Capitolio de Georgia en diciembre de 2020, el exalcalde de Nueva York y abogado de Trump, Rudy Giuliani, promovió afirmaciones no respaldadas de fraude electoral generalizado en Georgia.

Los fiscales también han dicho que Rudy Giuliani estuvo involucrado en un plan para que 16 republicanos de Georgia actuara como electores falsos, ju-

rando que Trump había ganado las elecciones presidenciales de 2020 y declarándose a sí mismos los electores “legítimamente elegidos y calificados” del estado.

El esquema de Giuliani de los ‘electores suplentes’ también implicó a Pennsylvania, Georgia, Michigan, Arizona, Wisconsin, Nevada y Nueva México, todos estados que fueron ganados por Biden.

Según reportes de medios de la fecha, Giuliani reunió a simpatizantes del expresidente para sustituir a los electores legítimamente seleccionados y certificados en varios estados y coordinó una reunión de esos electores ilegítimos en los parlamentos estatales el 14 de diciembre de 2020. Además, distribuyó borradores de certificados falsos que finalmente se enviaron a los Archivos Nacionales.

En la estrategia también estuvo implicado John Eastman, uno de los abogados de Trump y exdecano de la Facultad de Derecho de la Universidad Chapman en el sur de California.

Eastman escribió un memo argumentando que Trump podría mantenerse en el poder si el entonces vicepresidente Mike Pence anulaba los resultados de las elecciones durante

una sesión conjunta del Congreso donde se reuniría el Colegio Electoral para certificar la votación. Ese plan incluía la designación de un grupo de electores “alternativos” en siete estados disputados incluido Georgia, que certificarían falsamente que Trump había ganado esos estados.

Pence siempre se negó al plan de desconocer los resultados electorales y la semana pasada declaró que “lamentablemente, el presidente Trump estaba rodeado por un grupo de abogados chiflados que seguían diciéndole lo que sus oídos querían escuchar”.

Mark Meadows, entonces jefe de gabinete de Trump, visitó el condado de Cobb, a las afueras de Atlanta, mientras los investigadores estatales realizaban una auditoría de las firmas en los sobres de las boletas por correo en diciembre de 2020.

La abogada y aliada firme de Trump, Sidney Powell formó parte de un grupo que se reunió en la casa del abogado conservador Lin Wood en Carolina del Sur en noviembre de 2020 “con el propósito de explorar opciones para influir en los resultados de las elecciones de noviembre de 2020 en Georgia y en otros lugares”, según han dicho los fiscales.

Wood, que tiene licencia para ejercer la abogacía en Georgia, dijo que Powell le pidió que ayudara a encontrar residentes del estado para actuar como demandantes e impugnar los resultados de las elecciones en el estado.

Los falsos electores y otros de los acusados por la Fiscalía de Georgia son: Ray Smith, Robert Cheeley, Michael Roman, David Shafer, Shawn Still, Stephen Cliffgard Lee, Harrison William Prescott Floyd, Trevian C. Kutti, Cathy Laham y Misty Hampton.

EL SALVADOR: SISTEMAS, FÓRMULAS ELECTORALES Y MODELOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Por: Nelson de Jesús Quintanilla Gómez*
 nquintanillagomez@yahoo.com
 @NelsonQuintani5

Téoricamente hablando se puede decir que un sistema electoral es el conjunto de reglas y procedimientos destinados a regular las diversas etapas de los procesos de votación por los cuales la voluntad de la ciudadanía se transforma en órganos de gobierno de representación política. A través del sistema electoral se definen funciones básicas como quiénes pueden votar, quiénes ser votados, de cuántos votos dispone cada elector, cómo pueden y deben desarrollarse las campañas de propaganda y difusión electoral, cuántos representantes se eligen en cada demarcación electoral, cómo se determinan y delimitan los distritos y secciones electorales, quiénes y cómo deben encargarse de organizar los comicios, cómo deben emitirse y contarse los sufragios, cuántas vueltas electorales pueden y/o deben realizarse para determinar al triunfador, cómo se resuelven los conflictos postelectorales, entre otras. Desde luego, en el caso salvadoreño existen tres tipos de sistemas, para la presidencia el de mayoría absoluta lo cual implica el 50% más uno de los votos válidos para poder ganar en primera vuelta, de lo contrario se debe dar el balotaje o segunda vuelta y ahí gana el que tenga al menos un voto más que el segundo contendiente; para la Asamblea Legislativa y del PARLACEN se aplica el sistema de representación proporcional bajo la regla de Hare o restos mayores conocido como cocientes y residuos con lista abierta y voto cruzado desde el 2014 y para los Concejos Municipales la mayoría simple con la fórmula de co-

cientos y residuos para la distribución de escaños de manera plural.

Además, el sistema electoral, es la estructura compuesta por las normativas y los procesos que, fijados por la ley, permiten que los ciudadanos intervengan en las decisiones políticas a través del voto. Podría decirse que, mediante el sistema electoral, los individuos se convierten en electores y seleccionan a los dirigentes o candidatos que buscan ocupar diversos cargos públicos en el gobierno. En este contexto, la actividad de los partidos políticos, los mecanismos a través de los cuales los ciudadanos emiten su voto, el recuento de los sufragios y la distribución de los cargos de acuerdo con los resultados de la elección son algunas de las cuestiones que se vinculan al sistema electoral vigente en un determinado territorio.

En los últimos días la Asamblea legislativa ha aprobado una reforma electoral que reduce la cantidad de diputados de 84 a 60 y con una nueva fórmula electoral conocida como D'Hondt o de la cifra repartidora o de los mayores cocientes y la cual consiste en un procedimiento que funciona a partir de divisiones sistemáticas de la votación obtenida por los diversos partidos, con el objeto de conformar una tabla distribuidora. Una vez construida esa tabla, las curules se asignan a los números más elevados, con lo que se determina cuántas curules le corresponden a cada partido. Desde luego, con esta fórmula las minorías quedan anuladas y si un partido X tiene apoyo mayoritario simple o absoluto seguramente obtendrá una mayor concentración de poder llevándose la mayoría de los escaños, por ejemplo:

Votos para diputados a la Asamblea Legislativa 2021 en San Miguel

Partido pol.	1	2	3	4	5
NI	98.766.08333330	49.393.04166665	32.298.694444433	24.696.520833325	19.757.216666666
PDC	21.106.00000006	10.553.00000003	7.035.3333333533		
FMLN	20.259.31666667	10.129.958333375			
GANA	16.500.96666664				
ARENA	15.515.93333340				
PCN	14.30.76333348				
CD	1.054.91666679				
NT	552.40000017				

Con estos datos si la formula D'Hondt se hubiese aplicado en el departamento de San Miguel en las elecciones 2021 solo estuvieran representados 3 partidos políticos (NI, PDC y FMLN) de los 4 que hoy están representados en la Asamblea (NI, PDC, FMLN y GANA). Es decir, no estuviera GANA y en consecuencia NI tuviera 4 de los 6 diputados, PDC uno y el FMLN el otro. Sin embargo, con la reducción de seis a cinco di-

putaciones en este departamento y con esos mismos datos NI tendría 4 y PDC uno. Es decir, la representación se reduciría a 2 fuerzas políticas (NI y PDC) con lo que se demuestra que el cálculo político y electoral del presidente es concentrar más el poder y de esa forma consolidar la dictadura.

Para que la democracia se fortalezca debería mantenerse la formula electoral Hare o restos mayores que pretende distribuir los puestos entre las candidaturas presentadas en función del número de votos obtenidos por cada una de ellas: se trata de determinar el pago en número de votos que cuesta un escaño o curul. El cociente natural es el resultado de dividir la votación nacional emitida entre los puestos de representación proporcional a repartir; y el resto mayor es el remanente más alto entre los restos de las votaciones de cada partido político una vez hecha la distribución de curules mediante el cociente natural. Esta fórmula da oportunidades a los partidos nuevos o pequeños y a una mayor pluralidad. Es decir, se da una mayor representatividad política.

Utilizando siempre los datos de la tabla anterior de las elecciones 2021 en San Miguel y sumando los votos válidos de todos los partidos el total serian 175, 207, el cociente seria de 29,201 y los diputados a elegir fueron 6; con la formula Hare la distribución es la siguiente: NI obtuvo 3 diputados que suman 87,603 votos sobrándole un total de 11,183; mientras tanto el resto de partidos no les daba para tener diputados por cociente, sino por residuos

mayores y en ese sentido el 4º diputado le correspondió al PDC, el 5º al FMLN y el 6º a GANA. Una vez mas se demuestra que con esta fórmula hay una mayor representatividad que con la formula

D'Hondt. Y finalmente, con la reducción de municipios se busca concentrar mayor poder aduciendo ahorro de salarios al Estado, pero en realidad con esa medida los pueblos tendrán menos beneficios para el desarrollo local, económico, político y social.

*Sociólogo, Doctor en Ciencias Sociales Mención Gerencia y Profesor Universitario de la UES en la FMOtal



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
 www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
 Vicepresidente: Nelson López
 Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
 Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

¿Hay alternativa a la autodestrucción?

Jordi Corominas

Tomado de Agenda Latinoamericana

Una cosa puede afirmarse con certeza: la continuación del estatus quo, del sistema capitalista global tal y como lo conocemos actualmente, es una imposibilidad ecológica.

El capitalismo, para mantenerse estable, requiere una tasa constante de crecimiento. Una tasa de crecimiento relativamente modesta del 3% anual implica duplicar la economía mundial cada 25 años. Por tanto, un crecimiento “saludable” implica siempre un crecimiento exponencial. Como señaló hace mucho tiempo el economista Kenneth Boulding solo un loco o un economista podrían creer que el crecimiento exponencial puede continuar para siempre en un mundo finito.

Hoy, el decrecimiento no es una opción, sino que es una necesidad impuesta por la imposibilidad de un crecimiento económico eterno del que ya experimentamos efectos devastadores. Serge Latouche lo expresa con claridad en su lema: “Decrecimiento o barbarie”. Solo puede seguir creciendo una parte de la humanidad matando literalmente a la otra. La única posibilidad que la humanidad en su conjunto tiene de sobrevivir está basada en la frugalidad y la autolimitación.

El gran enemigo del decrecimiento es el sistema económico y la religión que lo mantiene: el consumismo desaforado y la obsesión por el enriquecimiento económico. En un mundo donde los millonarios son envidiados y la población queda deslumbrada por el brillo de los grandes lujos el decrecimiento no parece algo atractivo. Sin embargo, numerosos “estudios de felicidad” verifican lo que las enseñanzas religiosas tradicionales siempre han mantenido: más allá de cierto punto, un mayor consumo no aumenta la felicidad general.

Unos hábitos austeros y unas altas dosis de solidaridad y empatía mejorarían la vida física de la mayoría de la humanidad y la vida espiritual de las minorías ricas. Como afirmaba Gandhi: “La tierra proporciona suficiente para las necesidades de cada hombre, pero no para la codicia de cada hombre”.

Se dice que es más fácil imaginar el fin del mundo que el fin del capitalismo y, en efecto, los medios de comunicación de masas no paran de evocar escenarios apocalípticos: III Guerra Mundial, invierno nuclear, virus que matan a la mayor parte de la humanidad, entrada ya en el punto de no retorno del cambio climático.

No sé encontrará en ellos esbozos de un sistema económico que nos permita evitar la catástrofe, el punto de no retorno. No obstante, desde la segunda mitad del siglo XX, cuando quedó claro que el modelo soviético de planificación cen-

tral ya no funcionaba, se han realizado muchas investigaciones sobre estas alternativas viables al capitalismo.

Las razones por las que son tan poco divulgadas y conocidas son diversas, la más obvia es que los privilegiados del sistema actual defienden con uñas y dientes sus privilegios, pero también es cierto que siempre es más fácil destruir que construir, ser agorero que dibujar futuros posibles, dejarse llevar por el miedo que invertir esfuerzos en la reflexión para salir adelante.

Entre los diferentes modelos me parece muy interesante el de la “Democracia Económica” de David Schweickart, que mantiene la eficiencia del capitalismo y es compatible con la sostenibilidad ecológica. Schweickart señala que el “mercado libre”, tan venerado por los capitalistas, en realidad está compuesto por tres mercados distintos: Mercados de bienes y servicios, mercados laborales y mercados de capitales.

Schweickart argumenta que debemos mantener mercados competitivos (bien regulados) para bienes y servicios, preservando así los incentivos para una producción eficiente, pero que la mano de obra (mercados laborales) debe democratizarse.

Las empresas económicas no financieras deben y pueden ser gobernadas por quienes trabajan en ellas y el capital (mercado de capitales) debe democratizarse reemplazando Wall Street y la mayoría de las otras instituciones financieras con un sistema bancario público.

En la Democracia Económica, prácticamente todas las nuevas inversiones provienen de fondos públicos. Por lo tanto, la inversión puede dirigirse específicamente a cumplir objetivos ambientales: energía renovable, empleo alternativo para los trabajadores afectados negativamente por el cambio de los combustibles fósiles y de aquellos sectores cuyo objetivo es alentar a los “consumidores” a comprar más y más cosas. La asignación de inversiones puede alentar una producción más localizada, formas de agricultura más saludables y ambientalmente más sostenibles, etc.

En resumen, democratizar el capital significa obtener una medida de control sobre nuestro futuro económico y ecológico. Porque, como ha señalado el economista James Galbraith, los mercados son útiles e importantes, pero tienen dos defectos imposibles de erradicar: los pobres y el futuro no cuentan. Y este problema solo se ha intensificado con el dominio cada vez mayor del capital financiero.

Se dirá, con razón que este sistema aún no existe en el mundo real, o solo en germen en algunas empresas cooperativas, y que el tiempo apremia. Y sí, quizás sabemos que existen alternativas sostenibles a la autodestrucción, pero ¿cómo caminamos hacia ellas?

En primer lugar, debemos realizar ingentes es-

fuerzos de ingeniería científico-tecnológica para lograr la sostenibilidad. El economista Robert Pollin sugiere la necesidad de una inversión masiva y a escala global en energías renovables y prácticas de consumo eficiente.

Pollin considera que debe priorizarse la reducción de los combustibles fósiles, por delante incluso del descenso del consumo energético, ya que ésta es responsable de cerca del 74% del total de emisiones globales de efecto invernadero. En segundo lugar, es necesaria una gobernanza mundial y la participación de las iniciativas locales en la planificación mundial a gran escala.

Esto quiere decir avanzar en estructuras democráticas desde los lugares de trabajo hasta las instituciones mundiales. Y, en tercer lugar, como agentes impulsores de estos cambios, necesitamos un “Movimiento Ciudadano Global”, un movimiento capaz de lograr una influencia decisiva, es decir, el poder político, en países individuales, sin perder de vista la naturaleza inevitable del proyecto a nivel mundial.

Por supuesto, que haya alternativas a la autodestrucción y que incluso puedan dibujarse caminos transitables para un mejor futuro no significa que no triunfen los escenarios apocalípticos: Las fuerzas derechistas (bien financiadas) del fascismo posmoderno imperante, seguirán defendiendo los privilegios de una minoría a costa de las futuras generaciones. Y vemos cada día la dificultad de resistir este fascismo: Por ejemplo, cuando la inmigración masiva empieza a afectar negativamente a muchos trabajadores y clases medias en los países de acogida, los partidos de izquierda, si no quieren perder votos, apoyan cuotas de inmigración más estrictas, por temor a una reacción fascista aún mayor, ¿pero que pasará si aumentan, como probablemente lo harán debido al crecimiento de la desigualdad y al mismo cambio climático, las corrientes migratorias?

Debemos reconocer que incluso si hay millones de activistas luchando por la justicia ambiental, solo estamos hablando de una pequeña fracción de los más de 7 mil millones de personas que poblamos el planeta. Además, la probabilidad de que mi compromiso personal, por activo que sea, haga una diferencia significativa en el resultado final del proyecto de transformación del sistema económico parece pequeña.

¿Cómo vencer entonces los incentivos permanentes para el desánimo, la desesperanza y el cinismo, el arma más poderosa del poder? Quizás para persistir, incluso bajo el fracaso y la sensación de impotencia, se necesita algo más que una ética, se necesita experimentar que es precisamente en la solidaridad y las luchas compartidas por la vida donde vencemos el absurdo de la existencia y encontramos una felicidad inconmensurable con la que proporciona el consumo, la acumulación de bienes y el desprecio por el planeta tierra.

No. de Expediente: 2023216515
No. de Presentación: 20230361388
CLASE: 36.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INVERSIONES BRIKO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra AMATISTA, que servirá para: amparar: Servicios inmobiliarios, incluyendo la administración de bienes inmuebles, el alquiler y venta de apartamentos, terrenos y casas. Clase: 36.
La solicitud fue presentada el día doce de julio del dos mil veintitrés.

AMATISTA

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3º. Publicación
(12-14-16-Agosto/2023)

No. de Expediente: 2023216516
No. de Presentación: 20230361389
CLASE: 36.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INVERSIONES BRIKO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: BRIKO, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra TURQUESA, que servirá para amparar: Servicios inmobiliarios, incluyendo la administración de bienes inmuebles, el alquiler y venta de apartamentos, terrenos y casas. Clase: 36.
La solicitud fue presentada el día doce de julio del dos mil veintitrés.

TURQUESA

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
3º. Publicación
(12-14-16-Agosto/2023)

No. de Expediente: 2023216512
No. de Presentación: 20230361384
CLASE: 36.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INVERSIONES BRIKO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE

CAPITAL VARIABLE que se abrevia: BRIKO, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra AMBAR, que servirá para: amparar: Servicios inmobiliarios, incluyendo la administración de bienes inmuebles, el alquiler y venta de apartamentos, terrenos y casas. Clase: 36.
La solicitud fue presentada el día doce de julio del dos mil veintitrés.

AMBAR

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3º. Publicación
(12-14-16-Agosto/2023)

No. de Expediente: 2023216514
No. de Presentación: 20230361387
CLASE: 36.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INVERSIONES BRIKO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: BRIKO, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra ALVAR, que servirá para: amparar: Servicios inmobiliarios, incluyendo la administración de bienes inmuebles, el alquiler y venta de apartamentos, terrenos y casas. Clase: 36.
La solicitud fue presentada el día doce de julio del dos mil veintitrés.

ALVAR

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3º. Publicación
(12-14-16-Agosto/2023)

AVISO FUNERALES MODERNOS, S.A. DE C.V., al público en general hace saber: Que en sus oficinas ubicadas en 43 Av. Norte número 123, Colonia Flor Blanca, de esta ciudad, se ha presentado la Señora Lia Panzocchi Mezzofanti, propietaria de los Certificados de Acciones número 10, 64 Y 65, emitidos y anotados en el libro de registro de accionistas de la Sociedad, el Certificado de Acciones número 10 emitido el día 4 de Marzo del 2004, el cual ampara 489 acciones enumeradas correlativamente del número 4534 al 5022, el Certificado de Acciones número 64, emitido el día 25 de Marzo de 2010, el cual ampara 97 acciones enumeradas correlativamente del número 15406 al 15502, y el Certificado de Acciones número 65, emitido el día 25 de Marzo de 2010, el cual ampara 98 acciones enumeradas correlativamente del número 15503 al 15600, que hacen un

total de 684 acciones, con un valor de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (\$8.00 c/u) para un valor total de CINCOMILCUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5,472.00), haciendo constar que todas las acciones están debidamente pagadas.
En consecuencia de lo anterior, se hace del conocimiento general esta solicitud para los efectos legales consecuentes, por lo que treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere oposición alguna se procederá a reponer los certificados en referencia. San Salvador, 27 de Julio de 2023.

Doña ANA GRACIELA MUNGUÍA DE RUIZ QUIROZ
Presidenta de la Junta Directiva
3a. Publicación
(12-14-16 Agosto/2023)

EDICTO ROSA PAULINA SANDOVAL, notario, del domicilio de Santa Ana, con oficina profesional situada en veintuna calle poniente y dieciséis avenida sur número cuarenta y nueve de la misma ciudad, al público **HACE SABER**: Que por resolución de la suscrita notaría dictada a las nueve horas del día nueve de agosto de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia testamentaria que a su defunción dejara la causante YOLANDA ANTONIA ERAZO DE ORANTES, ocurrida el día veintitrés de mayo de dos mil cinco, en el Hospital Militar de San Salvador, siendo el lugar de su último domicilio la ciudad de Jayaque, departamento de La Libertad, de parte de los señores ELMER RONMEL ORANTES ERAZO Y HECTOR ANTONIO ORANTES ERAZO, en sus conceptos de hijos sobrevivientes de la causante, y como herederos testamentarios y en consecuencia, confíranse a los aceptantes la administración y representación interinas de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se creen con derecho a la referida herencia para que se presenten a mi oficina citada anteriormente, en el término de quince días contados desde el día siguiente al de la última publicación de este edicto. Librado en la oficina de la suscrita notario Santa Ana, a nueve de agosto de dos mil veintitrés.

ROSALINA SANDOVAL NOTARIA
3a. Publicación
(14-15-16 Agosto/2023)

MARIA ANTONIETA SANDOVAL RECINOS, Notaria, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con oficina en calle Los Clavales, número cincuenta y tres, colonia La Sultana uno, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, al Público en general **HACE SABER**: que por resolución pronunciada por la suscrita notaría; a las ocho horas del día nueve de agosto de este año, se ha tenido por aceptada expresamente con beneficio de inventario, la herencia intestada

que al fallecer en Orem, Estado de Utah, Estados Unidos de América, el veintuno de mayo del dos mil once, siendo su último domicilio Alpine, Estado de Utah, Estados Unidos de América, dejó la señora JOSEFA UMAÑA AARITA conocida por JOSEFA AARITA UMAÑA por JOSEFA UMAÑA por JOSEFA UMAÑA BATTERTON y por JOSEFA U. BATTERTON, de parte de la señora CHARLEEN CAROL BATTERTON UMAÑA, como aceptante en concepto de hija de la expresada causante; habiéndosele conferido a la heredera aceptante la administración y representación interinas de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Publíquense los edictos de ley y extiéndase la certificación correspondiente. Librado en Antiguo Cuscatlán, 10 de agosto de 2023.

MARIA ANTONIETA SANDOVAL RECINOS
NOTARIA
3a. Publicación
(14-15-16 Agosto/2023)

DOUGLAS ERNESTO FERNANDEZ RIVERA, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica en la Residencial Bosques de Cuscatlán, Avenida El Espino, Número Veinticuatro, Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, **HACE SABER**: Que por resolución proveída a las nueve horas treinta minutos del día cinco de julio del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada con beneficio de inventario la herencia intestada que ha su defunción ocurrida en la Vaguada, ubicada en Lomas de Chango, al costado Nor-Oriente de Colonia Vista al Lago, jurisdicción de Ilopango, Departamento de San Salvador, a las trece horas treinta minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, siendo su último domicilio el de San Rafael Cedros, Departamento de Cuscatlán, dejó el señor WILLIAN ROMEO FUNES DIAZ, de parte de YANIRA AILIN FUNES FLORES y MARTIN ULISES FUNES FLORES, en su concepto de hijos sobrevivientes del causante.

A quienes se les ha conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de ley.
En consecuencia, se cita a los que se creen con derecho a la referida herencia, para que se presenten a mi oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en San Salvador, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

LIC. DOUGLAS ERNESTO FERNANDEZ RIVERA
NOTARIO
2a. Publicación
(15-16-17 Agosto/2023)

SORAYA YAMILETH SALAZAR MEJIA, Notario, del domicilio de El Paraíso, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al teléfono 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER**: Que ante sus oficinas compareció el señor: **FELIX ALFREDO ALBERTO LARA**, de setenta años de edad, Agricultor en, Pequeño,

del domicilio de El Paraíso, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad y número de Identificación Tributaria cero cero quinientos cuarenta mil ochenta y nueve; actuando en su calidad de Apoderado Especial del señor: **DONAL RAMIRO ALBERTO LARA**, de cincuenta y tres años de edad, cocinero, del domicilio de Daly City, Estado de California, Estados Unidos de América, con Documento Único de Identidad y número de Identificación Tributaria cero cuatro cero uno tres ocho cinco-siete; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista Testimonio de Poder Especial otorgado en San Francisco, Estados de California, Estados Unidos de América, a las nueve horas treinta minutos del día primero de diciembre del año dos mil veintidós, Ante los oficios notariales de Medardo Fabricio García Lemus, en el cual faculto a su apoderado para actos como el presente, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble propiedad de su representado de naturaleza rústica, situado en cantón Cerro de La Cruz, municipio de San Miguel de Mercedes, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de **VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y SIETE MEROS CUADRADOS, LINDERO ORIENTE**: Está formado por cuarenta y cuatro tramos; con una distancia de doscientos ochenta y seis punto cero siete metros; Colindando con terrenos de Francisco Martínez. **LINDERO SUR**: Está formado por diez tramos; con una distancia de setenta y un metros; Colindando con terrenos de Isabel Alberto Martínez. **LINDERO PONIENTE**: Está formado por veinte tramos; con una distancia de trescientos diez punto cuarenta y cinco metros; Colindando con terrenos de Carlos Alfredo Monterrosa Rivas; y Colindando con terrenos de Esteban Alberto. **LINDERO NORTE**: Está formado por doce tramos; con una distancia de ciento trece punto sesenta y siete metros; Colindando con terrenos de DORAMENJIVAR, calle a Potonico de por medio. Así se llega al vértice Sureste, que es donde se inició la presente descripción.- Que dicho inmueble lo adquirió por posesión material.- Valúa el inmueble en Tres Mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los catorce días del mes de agosto del dos mil veintitrés.-

SORAYA YAMILETH SALAZAR MEJIA
NOTARIO
2a. Publicación
(15-16-17 Agosto/2023)

No. de Expediente: 2023216503
No. de Presentación: 20230361364
CLASE: 36.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARAMORAN, en su calidad de APODERADO de Corporación Acobo, Sociedad Anónima, de nacionalidad COSTARRICENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras ACOBOGRUPO FINANCIERO y diseño, que servirá para: amparar: Servicios de Seguros, Negocios Financieros, Negocios Monetarios, Negocios Inmobiliarios. Clase: 36.
La solicitud fue presentada el día once de julio del dos mil veintitrés.

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1º. Publicación
(16-18-21-Agosto/2023)

ORACIÓN MILAGROSA
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

No. de Expediente: 2023214942
No. de Presentación: 20230358343
CLASE: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de WASHINGTON RODRIGUEZ UNANUE, de nacionalidad URUGUAYA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras SOUTH GENETICS YOUR HEALTH MATTERS y diseño, que se traduce al castellano como: GENÉTICA DEL SUR TU SALUD IMPORTA, que servirá para: amparar: PUBLICIDAD, DIRECCIÓN DE NEGOCIOS, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS; TRABAJOS DE OFICINA. Clase: 35.
La solicitud fue presentada el día dieciocho de mayo del dos mil veintitrés.

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1º. Publicación
(16-18-21-Agosto/2023)

No. de Expediente: 2023216503
No. de Presentación: 20230361364
CLASE: 36.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARAMORAN, en su calidad de APODERADO de Corporación Acobo, Sociedad Anónima, de nacionalidad COSTARRICENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras ACOBOGRUPO FINANCIERO y diseño, que servirá para: amparar: Servicios de Seguros, Negocios Financieros, Negocios Monetarios, Negocios Inmobiliarios. Clase: 36.
La solicitud fue presentada el día once de julio del dos mil veintitrés.

ACOBO
Grupo Financiero
Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1º. Publicación
(16-18-21-Agosto/2023)

MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ, Notario del domicilio de San José Guayabal, con oficina en Barrio La Virgen, San José Guayabal, al público HAGO SABER: Que por resolución proveída a las diez horas del día veintinueve de julio de 2023, en Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Aceptación de Herencia ab-intestato, seguidas en mis oficios notariales por los señores GLORIA ALICIA MIRANDA NAVAS y JOSE FELICIANO MIRANDA ALAS, se ha tenido por aceptada expresamente y

con beneficio de inventario la herencia intestada dejada a su defunción por el causante FELICIANO MIRANDA RODRIGUEZ conocido por FELICIANO MIRANDA, fallecido a las tres horas del día trece de febrero de mil novecientos noventa y seis, en el Cantón Piedra Labrada de la jurisdicción de San José Guayabal, departamento de Cuscatlán, siendo hijo de Gregorio Miranda y Petrona Rodríguez, quien a la fecha de su fallecimiento era de noventa y nueve años de edad, Agricultor en pequeño, del domicilio de San José Guayabal, lugar de su último domicilio, como cesionarios de los derechos hereditarios que en esa sucesión le correspondían al señor Victoriano Miranda Cerón como hijo del causante, habiéndole conferido a los aceptantes la representación y administración interina de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley.- San José Guayabal, 30 de julio de 2023.-

LIC. MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ
NOTARIO
1a. Publicación
(16-17-18 Agosto/2023)

DIANA LEONOR ROMERO DE REYES, JUEZA (2) DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, al demandado señor **PEDRO ANTONIO POLANCO MUNGUÍA, HACE SABER**: Que en este Juzgado se ha iniciado el Proceso de Tercera de Dominio con referencia número **57-PEM-19(TERCERÍA) y NUE: 01444-19-MRPE-ICM2**, promovido por la sociedad **CREDIQ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse **CREDIQ, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Tarjeta de Identificación Tributaria número **1217-180567-001-0**, por medio de su Apoderado General Judicial con Cláusula Especial Licenciado **CARLOS ERNESTO LEMUS MUÑOZ**, con Número de Identificación Tributaria **0614-030482-003-0**, con dirección en: Colonia Costa Rica, Calle y Pasaje Juan Mora número quinientos doce B, San Salvador, en contra del demandado señor **PEDRO ANTONIO POLANCO MUNGUÍA**, portador de su Documento Único de Identidad número **01899274-0**, y con Tarjeta de Identificación Tributaria número **0614-111073-102-1** en el cual se admitió la demanda, actualmente el demandado es de domicilio y residencia desconocidos, razón por la cual, en cumplimiento a la resolución de las once horas veinte minutos del día trece de junio del dos mil veintitrés, y de conformidad con los Arts. 181 Inciso 2º y 186 Y 283 del Código Procesal Civil y Mercantil. **SE LE EMPLAZA** por medio de este edicto y se le previene a fin de que se presente a éste Juzgado el cual se encuentra ubicado en: Calle **Padres Aguilar, Casa N° 141, Colonia Escalón, San Salvador**, a contestar la demanda incoada en su contra, por la referida sociedad, dentro de los **VEINTE DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la fecha de la última publicación de este edicto, caso contrario el proceso continuará sin su presencia, según lo señalan los artículos 181 Y 182 n° 4

ambos del CPCM. Asimismo se le **HACE SABER** al referido demandado que deberá comparecer por medio de abogado procurador, de conformidad a los arts. 67, 68, 69, 75, 181, 186 del Código Procesal Civil y Mercantil y que de carecer de recursos económicos deberá avocarse a la Procuraduría General de la República conforme lo señala el Art. 75 CPCM, y que en caso de no comparecer en el plazo señalado se le nombrará Curador Ad-Litem para que lo represente en el proceso.

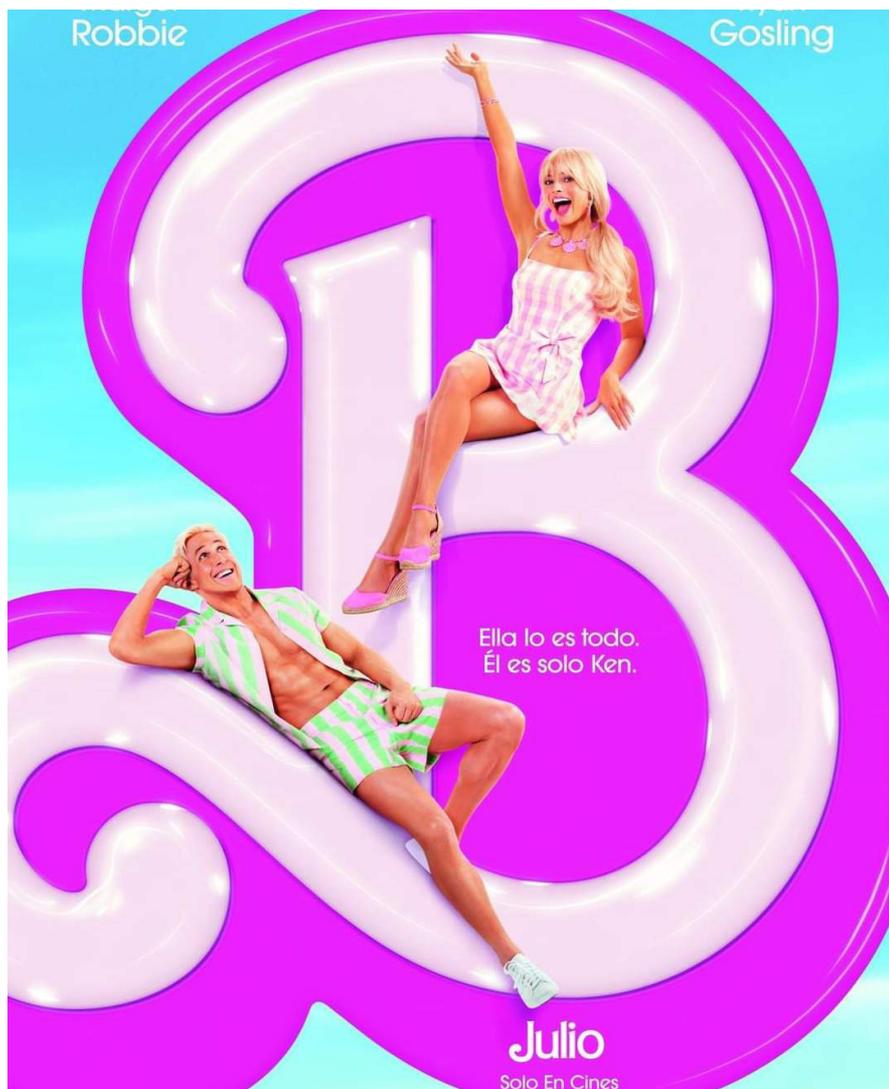
Librado en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, el día trece de junio del dos mil veintitrés.
LICDA. DIANA LEONOR ROMERO DE REYES JUEZA (2) PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL SAN SALVADOR
LICDA. MAYRA ESTER BONILLA DE VALENCIA SECRETARIA INTA. DE ACTUACIONES
1a. Publicación
(16-17-18 Agosto/2023)

EDICTO MANUEL OFILIO SILIS TAURA, Notario, del domicilio de San Salvador, con Oficina Jurídica en Final Séptima Avenida Norte, Pasaje Tres, Condominio Santa Adela número 7-A, atrás de Cruz Roja de San Salvador, al público **HACE SABER**: Que por resolución proveída a las diez horas del día diez de agosto del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente con beneficio de inventario, la Herencia intestada que a su defunción dejó el señor **MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ**, sin formalizar testamento, quien fue de setenta y nueve años de edad, jornalero, originario de Zacatecoluca, departamento de La Paz, siendo la ciudad de San Luis La Herradura, departamento de La Paz, su último domicilio, de parte de **ANA ELENA MELÉNDEZ VÁSQUEZ**, de sesenta y un años de edad, de oficios domésticos, del domicilio de San Luis La Herradura, departamento de La Paz, en calidad de hija sobreviviente del referido causante. Además se confirió a la aceptante la Administración y Representación Legal de la Sucesión en forma **DEFINITIVA**. Se mandó publicar los edictos de Ley, y se ordenó extender a la aceptante la certificación solicitada.

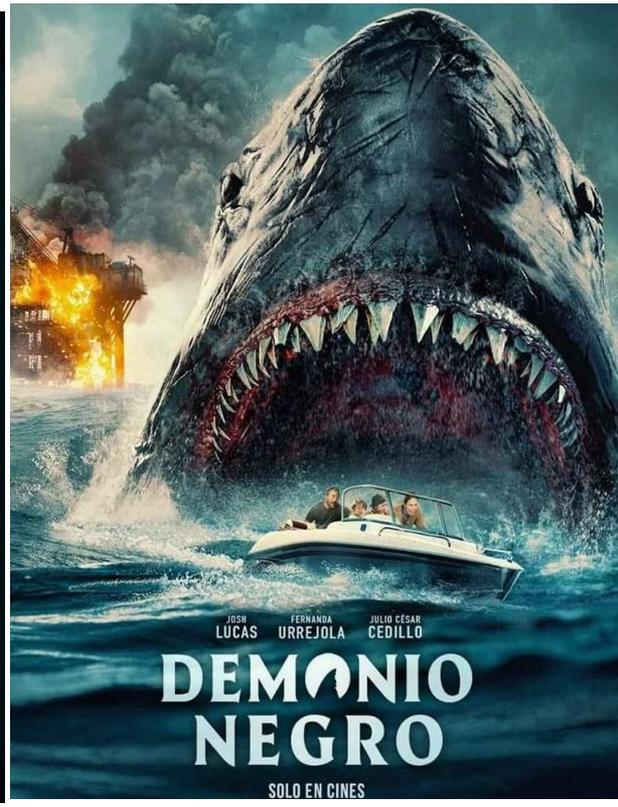
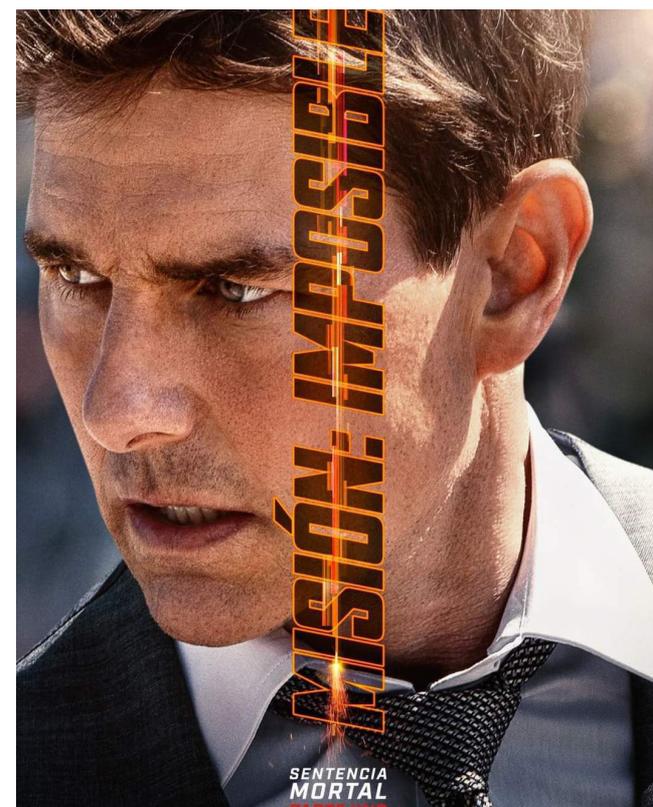
Lo que hace del conocimiento del público, para los efectos de ley.- San Salvador, a los diez de agosto del año dos mil veintitrés.-

LIC. MANUEL OFILIO SILIS TAURA
NOTARIO
Unica Publicación
(16 Agosto/2023)

ORACIÓN MILAGROSA
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).



MULTICINEMA, TU MEJOR OPCIÓN





Selección nacional se prepara para los partidos de la Liga de Naciones de CONCACAF. FOTO: DIARIO Co LATINO / LA SELECTA.

Torneo Apertura influye en la preparación de la selecta para Liga de Naciones de CONCACAF

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El técnico de la selección nacional Hugo Pérez habló en conferencia de prensa sobre lo que implica que el torneo de Apertura 2023 haya dado inicio, ya que según el estratega, es un aspecto que influye de forma negativa al rendimiento de los jugadores en su preparación rumbo a la competencia regional.

El técnico mencionó que existe inconveniente sobre la jornadas que se desarrollan en el torneo Apertura con el préstamo de los jugadores, debido a que los seleccionados no están debidamente descansados, luego de jugar los partidos del torneo, para las concentraciones que se realizan rumbo a la fase de grupos de la liga de Naciones de CONCACAF.

“Yo creo que mirando hacia el futuro en los próximos microciclos tendremos que analizar bien para sacar provecho de los jugadores, porque no podemos tener microciclos cuando la mayoría de equipos juegan los domingos, los jugadores vienen cansados y no tiene recuperación correcta, entonces, tampoco nosotros lo vamos a reventar”, destacó.

Pérez hizo énfasis en que “tal vez” con un acuerdo con los equipos, los jugadores que están en selección y al mismo tiempo en el torneo puedan jugar los sábados y no los días domingos

para tener ciertos periodos de descanso, y de esa forma que se puedan concentrar los días lunes con la selecta, porque para este microciclo fue difícil trabajar solo con seis o siete jugadores.

Respecto si tendrán o no enfrentamientos amistosos antes de dar inicio a la Liga de Naciones mencionó: “La dificultad más grande que tenemos en el país es que la liga ya comenzó y para ir a jugar un partido amistoso es muy difícil que presten los jugadores, aquí y afuera. He hablado con el presidente acerca de partidos internacionales, y si no tenemos el grupo completo mejor no ir porque no quiero pasar el problema que pasamos en Nicaragua. Después me culpan, y culpan a la selección de que no sirve cuando no tuvimos la preparación correcta”, infirió.

El cancerbero salvadoreño Mario González, habló sobre los antecedentes que tiene la azul y blanco con la selección guatemalteca, uno de los países que enfrentará en septiembre, específicamente de la última goleada que el equipo del quetzal le impuso a los cuscatlecos en el mes de abril del año pasado, por lo que mencionó que deben estar concentrados y aprovechar las oportunidades para marcar goles y mantener una línea defensiva sólida.

“Todas las selecciones han cambiado su forma y nosotros también vamos en ese camino. Todo el grupo está comprometido en lo que se va a hacer y para eso estamos trabajando”, dijo el portero de la selecta y de Alianza FC.

Históricas: España estará por primera vez en la final del Mundial Femenino

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La roja para la historia. “España jugará la final del Mundial Femenino 2023”, una frase que hace eco en todo el mundo luego de que la selección venció a Suecia 2x1 en un partido con final cardíaco, con tres goles en los últimos 10 minutos del partido. El equipo esperará a la segunda finalista en el gran partido final donde se definirá a la campeona absoluta de la categoría.

El partido se mantuvo 0x0, sin darle la ventaja a ninguna de las selecciones en 70 minutos. Con el dominio en un 63% para las españolas y el 37% para las suecas, donde además, la roja generó 13 remates y 2 al arco, mientras que Suecia 6 y 3, respectivamente. Las arqueras de ambas selecciones, Cata Coll de España y Zecira Musovic fueron piezas fundamentales, pues evitaron que el marcador se abriera, a pesar de la insistencia de las delanteras por el gol.

Los últimos 10 minutos fueron el tramo más intenso del partido, ya que a los 80', Salma Paruello, la misma jugadora que le consiguió la llave para las semifinales a la selección españo-

la marcó el primero por el poste izquierdo. Siete minutos después (87'), Rebeka Blomqvist, puso el empate y la selección sueca soñó con la final, sin embargo, la roja montó el contraataque y Olga Carmona llevó a la gran final a una selección que lo dio todo por dejar escrito el nombre en la historia.

La prensa Europea definió los 7 minutos agregados en el partido, en los que España tuvo la ventaja mínima, como “un ejercicio de paciencia, nervios y éxtasis”, y cuando el árbitro pitó el final de aquel inolvidable momento, la selección enmarcó en un hito y celebró entre lágrimas.

Entre la euforia al conseguir el boleto a la gran final el estratega de la selección española, Jorge Vilda, dijo: “Hemos puesto todo un país de pie y ahora hay que sacarlo a la calle. ¡Estamos en la final!”.

“Nos adelantamos en el marcador otra vez y nos empataron, otra vez como en el partido ante Países Bajos. Con el alma, el equipo se sobrepone, metemos el gol de la victoria y ahora tenemos una enorme felicidad. Una vez más, un día histórico hemos pegado un pelotazo y estamos en la final”, resaltó Vilda.



La selección española celebra su paso a la final del Mundial Femenino. FOTO: DIARIO Co LATINO / COPA MUNDIAL FIFA.